

**emtelco**

enamoram  
personas y  
marcas

# Política de Anticorrupción y Antisoborno 2025

Ética y Cumplimiento



## Contenido

<b>1</b>	<b>Propósito</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Alcance y Aplicabilidad</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Definiciones</b> .....	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>Roles Y Responsabilidades</b> .....	<b>6</b>
<b>5</b>	<b>Requerimiento de la Política</b> .....	<b>8</b>
<b>6</b>	<b>Excepciones</b> .....	<b>11</b>
<b>7</b>	<b>Aplicación</b> .....	<b>11</b>
<b>8</b>	<b>Cumplimiento de la Política</b> .....	<b>12</b>
<b>9</b>	<b>Anexo</b> .....	<b>12</b>
<b>10</b>	<b>Historiales de Revisiones</b> .....	<b>13</b>

## 1 Propósito

En Emtelco, estamos comprometidos a hacer negocios de forma ética, para que podamos ser una fuerza de cambio positivo en todos los lugares donde operamos. Emtelco tiene una política de tolerancia cero para cualquier forma de soborno o pagos inapropiados. Los principales riesgos que esta política busca abordar son:

- Corrupción y soborno;
- Falta de comprensión de las reglas y requisitos relacionados con la anticorrupción;
- Incumplimiento de las reglas y procesos internos relacionados con la anticorrupción.

## 2 Alcance y Aplicabilidad


Esta política se aplica a todos nosotros, independientemente de nuestra función o ubicación. A "todos nosotros", nos referimos a Colaboradores, Terceros y Socios Comerciales. Somos responsables de leer y comprender el contenido de esta política.

Nuestro [Código de Conducta](#) y todas las Políticas de Ética y Cumplimiento pueden resumirse en una línea: obedecer la ley, ser honesto y confiable en todo lo que haces, ser transparente en tus tratos y ser una fuerza positiva para el bien.

Si un gobierno, una unidad de negocio o una operación local impone restricciones adicionales relacionadas con esta Política, se aplican los requisitos más estrictos.

## 3 Definiciones

Término	Definición
<b>Agente o Distribuidor</b>	Un tercero independiente contratado por Emtelco en base a un contrato para distribuir productos y servicios a la base de clientes de Emtelco.
<b>Compañía</b>	Se refiere a la siguiente sociedad Emtelco S.A.S. e Inversiones Telco.
<b>Empleado</b>	Persona que tiene un contrato laboral con las sociedades: Emtelco S.A.S., e Inversiones Telco.
<b>TPIs y Socios Comerciales</b>	Para los fines de esta Política, las TPIs y Socios Comerciales incluyen a los TPI y a los Socios Comerciales.

<b>Entidad Políticamente Afiliada o Gobierno</b>	<p>Esto Incluye, pero no se limita a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier Área, empresa, corporación, sociedad, institución pública o asociación civil propiedad del Estado o controlada por el Estado.</li> <li>• Cualquier organización pública internacional, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Fondo Monetario Internacional.</li> <li>• Cualquier consejo, organismo o autoridad tradicional o tribal reconocido, o cualquier familia real o tradicional reconocida.</li> </ul>
<b>Familiar o Pariente Cercano</b>	<p>El cónyuge; pareja de hecho; padre o madre; hijo(a); hermano(a); primo(a); abuelo(a); nieto(a) (o su cónyuge o pareja de hecho); o cualquier otro pariente que viva en el mismo hogar, ya sea por consanguinidad, matrimonio o adopción.</p>
<b>Funcionario de Gobierno</b>	<p>Un Funcionario de Gobierno puede incluir a cualquier persona, independientemente de su rango o cargo, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director, funcionario o empleado de cualquier Entidad Gubernamental local, provincial o nacional, o de una entidad políticamente afiliada</li> <li>• Personas que actúan en capacidad oficial para un Gobierno o una Entidad Políticamente Afiliada</li> <li>• Candidatos a un cargo político</li> <li>• Funcionarios o empleados de un partido político</li> </ul> <p>Cualquier individuo que ocupe un puesto en una Organización Pública Internacional</p> <div data-bbox="971 919 1560 1073" style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;"> <p>A los efectos de esta política, los “Funcionarios de Gobierno” pueden incluir familiares o parientes cercanos de cualquier persona descrita en esta sección.</p> </div> <div data-bbox="1008 1157 1539 1591" style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;"> <p>Cuando un gobierno extranjero o local está organizado de manera similar a los sistemas de EE. UU. y el Reino Unido, está claro lo que constituye un departamento o agencia gubernamental (como una autoridad de transporte o un ministerio de energía).</p> <p>Muchos gobiernos extranjeros y locales están organizados de manera diferente y operan a través de entidades estatales o controladas por el estado, particularmente en los sectores de energía y telecomunicaciones. Los empleados de entidades de propiedad o controladas por el estado son Funcionarios del Gobierno.</p>  </div>
<b>Gadget</b>	<p>Un solo artículo promocional (con la marca de la empresa o del producto) de valor mínimo, como un bolígrafo, camiseta, libreta, taza o calendario, con un valor máximo de \$20,00 USD.</p>

<b>Hospitalidad</b>	Cualquier ocasión o servicio destinado al entretenimiento de invitados en la que la persona o entidad que proporciona el beneficio esté presente y participe, incluso de manera virtual.
<b>Pagos por Extorsión</b>	Los pagos por extorsión son aquellos en los que los Empleados creen razonablemente que su seguridad o salud personal inmediata está en peligro si no realizan el pago. Los pagos por extorsión no son pagos de facilitación.
<b>Pagos de Facilitación</b>	<p>Los pagos de facilitación o “pagos de engrase” son pagos realizados a Funcionarios de Gobierno para acelerar la ejecución de acciones gubernamentales rutinarias y no discrecionales de gobierno a las que Emtelco tiene derecho legalmente, como la obtención de permisos o licencias.</p> <div data-bbox="1143 491 1565 1213" style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 10px;"> <p>Un pago indebido puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soborno</li> <li>• Donaciones, patrocinios o contribuciones indebidas de fondos o activos de Emtelco a partidos políticos, líderes de partidos o candidatos a cargos públicos.</li> <li>• Donaciones, patrocinios o contribuciones indebidas de fondos o activos de Emtelco a empresas, instituciones públicas u organizaciones benéficas privadas relacionadas o bajo la dirección de un funcionario público.</li> <li>• Préstamo de activos de Emtelco</li> <li>• Pagos directos o indirectos en cualquier forma, incluidos regalos, viajes, ofertas</li> </ul> </div>
<b>Pago Inapropiado</b>	<p>Dar incentivos o cualquier cosa de valor, por cualquier motivo, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Influir de manera indebida en el juicio de alguien sobre los productos y servicios de Emtelco.</li> <li>• Obtener una ventaja indebida al vender nuestros bienes y servicios, realizar transacciones comerciales o representar a Emtelco.</li> </ul>
<b>Proveedor</b>	Cualquier proveedor, abastecedor, contratista, distribuidor, consultor u otro Tercero que proporcione bienes, servicios o suministros (incluido el software) para respaldar las operaciones de Emtelco.

<b>Regalo</b>	Cualquier objeto o beneficio por el cual el destinatario no paga. Las actividades de marketing promocional, recompensas y premios de sorteos puestos a disposición del público no se consideran regalos.
<b>Soborno</b>	El soborno, que es una forma de corrupción, incluye lo siguiente: <b>Soborno activo:</b> Ofrecer, prometer o dar cualquier cosa de valor a otra persona, ya sea directa o indirectamente, con la intención de inducirla a actuar de manera indebida en el desempeño de sus funciones. <b>Soborno pasivo:</b> Solicitar, aceptar recibir o recibir cualquier cosa de valor de otra persona, directa o indirectamente, con la intención de inducirle a actuar de manera indebida en el desempeño de sus funciones.
<b>Socio Comercial</b>	Un Tercero con el que Emtelco tiene una inversión o un acuerdo comercial, como un copropietario en una empresa conjunta u otra actividad empresarial conjunta, en la que el Socio Comercial puede interactuar con Funcionarios de Gobierno en nombre de Emtelco, ya sea de forma directa o indirecta.
<b>Tercero</b>	Cualquier Terceros Intermediario ("TPI"), Socio Comercial u otro Proveedor de Emtelco.
<b>TPI</b>	Un Tercero que interactúa en nombre de Emtelco, de forma directa o indirecta, con Funcionarios de Gobierno. Esto puede incluir Proveedores, consultores y otros prestadores de servicios.

## Ejemplos de TPI incluyen:

- Bufetes de abogados
- Agentes de Aduanas
- Empresas de Servicios de RRHH

#### 4 Roles y Responsabilidades

Roles	Responsabilidades
<b>Junta Directiva o máximo órgano social</b>	La Junta Directiva, como máximo órgano de Gobierno y Control Corporativo: ✓ Aprobar la política Anticorrupción y Antisoborno y mantenerla actualizada conforme a las revisiones periódicas que se adelanten. ✓ Establecer las Políticas y poner en marcha el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, lo cual incluye las instrucciones que deban impartirse respecto de la estructuración, ejecución y supervisión de las acciones

	dirigidas a la prevención efectiva del Corrupción, Soborno y Soborno Transnacional.
<b>Gerencia General o Presidencia.</b>	Implementar la política, procurando, motivando y facilitando su incorporación en los modelos de gestión de la compañía. Para ello se adelantarán los programas de transformación cultural necesarios para que esta política, más que un requisito normativo interno, se consolide como parte de la filosofía y cultura institucional.
<b>Directora de Cumplimiento Global Millicom</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisa la comunicación, capacitación y promoción global de esta Política.</li> <li>• Revisa y remedia cualquier riesgo identificado relacionado con la Corrupción.</li> <li>• Debe aprobar las respectivas TPIs y Socios Comerciales antes de celebrar acuerdos con ellas, tal como se establece en la Política de Diligencia Debida de Terceros.</li> </ul>
<b>Oficiales de Cumplimiento Local (LCOs)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisan la comunicación, capacitación y promoción local de esta Política.</li> <li>• Revisan y remedian cualquier riesgo identificado localmente relacionado con la Corrupción.</li> <li>• Deben aprobar las respectivas TPIs y Socios Comerciales locales antes de celebrar acuerdos con ellas, tal como se establece en la Política de Diligencia Debida de Terceros.</li> </ul>
<b>Empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben conocer y cumplir con las disposiciones del Código de Conducta de Emtelco, las políticas relacionadas y sus obligaciones bajo esta Política.</li> <li>• Deben informar de inmediato cualquier incumplimiento, sospecha de incumplimiento o duda relacionada con esta Política al canal de reporte correspondiente, según se detalla en la sección “¡Eleva tu Voz!” de esta Política.</li> </ul>
<b>TPIs y Socios Comerciales</b>	Los TPIs y Socios Comerciales deben conocer y cumplir con el Código de Conducta para Proveedores de Emtelco y sus obligaciones bajo esta Política. Los TPIs y Socios Comerciales deben informar inmediatamente al área de Ética y Cumplimiento sobre infracciones, presuntas violaciones o preguntas relacionadas con esta Política.
<b>Área Financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe asegurarse de que los libros, registros y cuentas reflejen de manera precisa y justa, con detalle razonable, las transacciones y disposiciones de los activos bajo su control.</li> </ul>
<b>Supervisores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben asegurarse de que los Empleados que les reportan conozcan y cumplan con esta Política.</li> <li>• Deben asegurarse de que los TPI y Socios Comerciales con los que trabajan hayan sido evaluados y aprobados de acuerdo con la Política de Diligencia Debida de Terceros.</li> </ul>

## 5 Requerimiento de la Política

### 5.1 Principio General

Haz lo correcto por la razón correcta y sé una fuerza para el cambio positivo. Emtelco se compromete a mantener los más altos estándares éticos y a prevenir prácticas corruptas en todas las transacciones comerciales. Los Empleados, Agentes y TPIs y Socios Comerciales de Emtelco deben cumplir con todas las leyes locales anticorrupción en los lugares donde operamos, así como con las leyes de alcance internacional, como la Ley Contra Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos ("FCPA") y la Ley Antisoborno del Reino Unido ("UKBA"), así como con los estándares y mejores prácticas anticorrupción.

### 5.2 Disposiciones Clave de las Leyes Anticorrupción

5.2.1 Los Empleados de Emtelco no deben recibir, ofrecer, prometer pagar, pagar ni autorizar Pagos Inapropiados a ninguna persona, incluidos los Funcionarios de Gobierno, con la intención de obtener o retener negocios, asegurar una ventaja indebida o influir en las acciones o decisiones de un Funcionario de Gobierno. No podemos solicitar, aceptar ni acordar aceptar nada de valor si el artículo está destinado a, o aparenta estar destinado a obtener una ventaja comercial inapropiada.

5.2.2 TPIs y Socios Comerciales. La FCPA y la UKBA prohíben los Pagos Inapropiados, ya sea realizados directamente por Emtelco o indirectamente a través de TPIs y Socios Comerciales y Agentes. Emtelco podría enfrentar cargos civiles o penales por Pagos Inapropiados realizados a través de sus TPIs y Socios Comerciales y Agentes. Como consecuencia, el Área de Ética y Cumplimiento lleva a cabo una debida diligencia razonable, basada en riesgos, sobre las TPIs y Socios Comerciales. Los TPI se someten periódicamente a debida diligencia de Terceros (TPDD, por sus siglas en inglés). Los Socios Comerciales están fuera del alcance de la TPDD. Antes de contratar a Socios Comerciales, y a discreción de la Directora de Cumplimiento Global, la Compañía puede contratar a un consultor externo para realizar una debida diligencia más amplia sobre el objetivo. Esta decisión se basará en los riesgos identificados durante el proceso inicial de revisión, el valor de la relación comercial o el tipo de productos o servicios a adquirir, entre otros factores. Esta diligencia debida más amplia también podría realizarse internamente por miembros del Área Global de Ética y Cumplimiento, de acuerdo con el perfil de riesgo del Socio Comercial. Para más información sobre el tratamiento de las TPIs y Socios Comerciales, consulte la Política de Diligencia Debida de Terceros.

### 5.2.3 Pagos de Facilitación y Extorsión

5.2.3.1 Los pagos de facilitación pueden ser legales en algunos lugares, pero sin importar dónde trabajemos, Emtelco prohíbe estrictamente los pagos de facilitación. Si recibe una solicitud de un Funcionario de Gobierno para realizar un pago de facilitación, comunícate con tu Supervisor y con el Área de Ética y Cumplimiento.

**5.2.3.2** La seguridad de los Empleados (y de cualquier persona que trabaje en nombre de Emtelco) es nuestra máxima prioridad. Si las circunstancias requieren realizar pagos por extorsión, los Empleados (o cualquier persona que trabaje en nombre de Emtelco) deben documentarlos y reportarlos adecuadamente (ya sea que se hayan pagado o no) a su Supervisor y al Oficial de Cumplimiento, o a la Directora de Cumplimiento Global (para todos los demás incidentes). Las TPIs y Socios Comerciales deben comunicarse con un recurso en su propia organización y con el Área de Ética y Cumplimiento de Emtelco.

#### **5.2.4 Regalos, Hospitalidad y otros gastos**

5.2.4.1 El intercambio de Regalos y Hospitalidades puede ser aceptable como parte habitual de la gestión de negocios y la construcción de relaciones. Sin embargo, los Empleados nunca deben ofrecer Regalos, comidas ni ninguna otra Hospitalidad para obtener un beneficio inapropiado. Asimismo, los Empleados no deben dar ni recibir Regalos, que no sean Gadgets de valor mínimo, en nombre de Emtelco ni como parte de su empleo en Emtelco. En circunstancias excepcionales, los Empleados pueden solicitar una excepción por escrito al presidente y el oficial legal de cumplimiento antes de dar o aceptar un Regalo.

**5.2.4.2** Para fines de hospitalidad, los empleados de Emtelco pueden dar o recibir Hospitalidad solo si:

- Su costo es razonable y proporcional, según lo establecido en la Política de Regalos y Hospitalidad.
- Promueve el negocio o las capacidades de Emtelco.
- Es consistente con las prácticas comerciales generalmente aceptadas, de acuerdo con las costumbres y leyes locales.
- Defiende los valores y estándares éticos de Emtelco.
- No fue solicitado ni exigido.

5.2.4.3 Antes de ofrecer o aceptar una Hospitalidad, debemos asegurarnos de que exista un propósito comercial claro para hacerlo. También debemos asegurarnos de que un Tercero no pueda interpretar la Hospitalidad como un intento de influir indebidamente en una decisión comercial ni de obtener una ventaja comercial inapropiada.

**5.2.4.4** Nuestras interacciones con Funcionarios de Gobierno conllevan un mayor riesgo debido a su posible influencia en las acciones oficiales. Por ello, está prohibida la hospitalidad a Funcionarios de Gobierno. Los Empleados deben solicitar una excepción al presidente y al Oficial Legal de Cumplimiento antes de ofrecer o proporcionar cualquier tipo de Hospitalidad a Funcionarios de Gobierno. Emtelco no pagará los gastos de viaje de los familiares de un Funcionario de Gobierno ni los viajes adicionales no relacionados con los negocios de Emtelco.

**5.2.4.5** Para obtener más orientación sobre lo que constituye una Hospitalidad apropiada, consulte la Política de Regalos y Hospitalidades, a tu Supervisor, o el Área de Ética y Cumplimiento.

**5.2.5 Contratación de Ex o Actuales Funcionarios de Gobierno.** En situaciones en las que la Compañía desee contratar a un Funcionario de Gobierno como Empleado o contratista, debe haber transcurrido un año entre que

la personal deja su puesto como Funcionario de Gobierno y su incorporación a Emtelco. El presidente podrá hacer excepciones a esta Política en circunstancias específicas.

### 5.2.6 Contribuciones Políticas

5.2.6.1 Emtelco es políticamente neutral y no está afiliada, directa ni indirectamente, a ningún partido político. De acuerdo con la Política de Emtelco para la Asistencia a las Fuerzas del Orden y los "Eventos Importantes", ningún mensaje político derivado de cualquiera de los servicios de Emtelco refleja de ninguna manera la opinión de Emtelco.

5.2.6.2 Las contribuciones políticas pueden suponer riesgos de corrupción e invitar la impresión de que Emtelco intenta influir indebidamente en los Funcionarios de Gobierno. Por esta razón, los Empleados no deben contribuir con fondos, tiempo ni activos de la Compañía a partidos políticos ni a candidatos a cargos políticos. Emtelco prohíbe a los Empleados realizar o aprobar contribuciones políticas en nombre de Emtelco o como representantes de la Compañía, independientemente de su nivel de autoridad. De conformidad con el Código de Conducta, el Procedimiento para Actividades Políticas Personales y la Política de Patrocinios y Donaciones, los Empleados deben dejar en claro que cualquier actividad política refleja sus creencias individuales y no las de Emtelco.

5.2.7 **Patrocinios y Donaciones.** Emtelco se compromete a apoyar y mejorar responsablemente las comunidades y entornos en los que operamos. Los Patrocinios o las Donaciones para organizaciones que utilizan los servicios de Emtelco o que mantienen relaciones comerciales con Emtelco pueden, en algunos casos, presentar riesgos de corrupción. Por esta razón, los Patrocinios y Donaciones deben tener un propósito legítimo, nunca deben utilizarse para obtener una ventaja comercial y deben aprobarse de acuerdo con la Política de Patrocinios y Donaciones.

### 5.2.8 Libros y Registros

5.2.8.1 Emtelco debe mantener libros y registros precisos e implementar controles contables internos adecuados. Los Empleados deben comunicar claramente todas las transacciones al Área Financiera, para que el Área Financiera las registre correctamente en los libros y registros de Emtelco con un grado de detalle razonable. Esto incluye los servicios realizados por los TPI, que deben estar respaldados por la documentación adecuada, con detalles de los servicios prestados y recibos de cualquier gasto reembolsable.

Las donaciones pueden incluir contribuciones de fondo, bienes o servicios proporcionados sin cargo a una entidad cívica o caritativa o para beneficiar directamente a un grupo o comunidad.

5.2.8.2 Los Supervisores y los propietarios de proyectos deben respaldar el mantenimiento de los libros y registros de Emtelco por parte del Área Financiera mediante una comunicación precisa, y con razonables detalles y disposiciones de los activos bajo su control al Área Financiera.

5.2.8.3 Nunca debemos realizar anotaciones en los libros de contabilidad ni en los documentos justificativos (como comprobantes de pago en efectivo) que describan transacciones de forma inexacta o incorrecta. Sin embargo, las transacciones de naturaleza confidencial (pero adecuada),

como las relacionadas con despidos, pueden describirse de manera general, siempre que su Supervisor conozca todos los detalles y estén disponibles para los auditores internos de Emtelco y de los contadores externos independientes.

**5.2.8.4** Para obtener más información sobre las políticas y procedimientos contables y financieros de Emtelco, comuníquese con el Área Financiera.

### **5.3 Eleva tu Voz**

#### **Reportar Inquietudes**

5.3.1 Si crees que has visto algo que simplemente no parece estar bien, incluso si no tienes evidencia de ello, Eleva tu Voz. Si tienes una pregunta, pregunta, porque es mejor resolver el problema que dejarlo persistir. Reporta tus inquietudes, sospechas de violaciones o preguntas de buena fe con respecto a esta Política o cualquier ley o regulación aplicable (incluidas las inquietudes sobre contabilidad, controles internos o asuntos de auditoría) directamente a tu Supervisor, Recursos Humanos o cualquier miembro del Área de Ética y Cumplimiento.

También puedes plantear una inquietud a través de la Línea Ética de Emtelco, el servicio de denuncia externo e independiente de Emtelco, que está disponible las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

**5.3.2** Más información sobre Eleva Tu Voz, los números específicos de cada país para el servicio de denuncia de Emtelco y un mecanismo de informes en línea están disponibles a través de la Línea Ética de Emtelco, en la sección de Ética y Cumplimiento del sitio web y los sitios de intranet de Emtelco. Emtelco tomará medidas correctivas contra cualquier persona que tome represalias contra los Empleados que inicien o participen en las investigaciones del Área de Ética y Cumplimiento. Emtelco maneja todos los informes de conducta indebida de manera confidencial en la medida en que sea práctica y legalmente posible. Revisamos e investigamos minuciosamente cada informe de conducta indebida. Los Empleados tienen la obligación de cooperar en las investigaciones de la empresa.

## **6 Excepciones**

El presidente debe proporcionar una aprobación previa por escrito para cualquier excepción a esta Política.

## **7 Aplicación**

Los empleados que infrinjan esta Política podrán estar sujetos a medidas correctivas, que pueden incluir el despido.

Todos deben informar cualquier sospecha de infracción de esta Política a su superior inmediato o al responsable de la misma. Si la infracción implica una posible conducta ilegal, Emtelco se reserva el derecho de denunciarla ante las autoridades legales correspondientes.

## 8 Cumplimiento de la Política

---

El propietario de la política es responsable de garantizar el cumplimiento de esta política y de definir las métricas aplicables para rastrear e informar sobre el cumplimiento (y el incumplimiento).

## 9 Anexo

---

### Q&A

P: Estoy trabajando con un subcontratista en una nueva sede de Millicom, pero necesitamos obtener la aprobación final de gobierno local antes de que la sede pueda abrir. El subcontratista ha sugerido que le ofrezcamos al inspector de construcción local una “propina” en efectivo para asegurarnos de obtener su aprobación. El subcontratista dice que él mismo ofrecerá el dinero, para que no tenga que involucrarme. ¿Puedo dejar que lo haga?

R: ¡No, no puedes! Esto es un soborno. Nunca podemos permitir que un tercero ofrezca un soborno en nuestro nombre. Si crees que un tercero está considerando ofrecer un soborno en nombre de Millicom, repórtalo de inmediato.

P: Emtelco está explorando oportunidades para ofrecer servicios de *BPO especializado* en un país donde actualmente no tenemos operaciones. Para avanzar más rápido, estoy contratando a un intermediario local que dice que puede “abrir puertas” con entidades públicas y privadas. En una reunión, el intermediario comentó: “*Yo siempre logro resultados para mis clientes, sin importar lo que tenga que hacer*”, y además mencionó que planea invitar a cenar a un alto Funcionario de Gobierno para hablar sobre Emtelco y acelerar las aprobaciones necesarias. Realmente necesitamos concretar este proyecto para cumplir con las metas comerciales. ¿Puedo dejar que lo haga y simplemente actuar como si no supiera los detalles?

**R: No, en absoluto. Aunque intentes ignorar lo que está haciendo, Emtelco puede ser considerado responsable por cualquier conducta indebida del intermediario, especialmente si interactúa con funcionarios públicos en tu nombre.**

**Debes detener inmediatamente cualquier acción del intermediario que pueda implicar riesgos de soborno, corrupción o conflicto de intereses y**

elevantar la situación con tu jefe o con el área de Cumplimiento. También es fundamental asegurarse de que los intermediarios sean sometidos a procesos de *debida diligencia* y firmen compromisos claros de conducta ética antes de permitirles actuar en nombre de Emtelco.

**P:** He contratado a una intermediaria para apoyar la negociación de tarifas de acceso con un operador estatal en otro país. Ella me comentó que, según las costumbres locales, es habitual ofrecer regalos a los Funcionarios de Gobierno al finalizar acuerdos como este. ¿Cómo debo responder?

**R:** Debes indicarle que **Emtelco tiene una política estricta que prohíbe ofrecer regalos, atenciones o beneficios a Funcionarios de Gobierno**, sin importar la costumbre local. Además, Emtelco **nunca autoriza regalos o invitaciones que puedan interpretarse como un intento de influir en una decisión comercial**, ya sea con entidades públicas o privadas. Debes explicarle a la intermediaria que su conducta debe alinearse con las políticas de Ética y Cumplimiento de Emtelco, y comunicar inmediatamente esta situación a tu jefe o al área de Cumplimiento para asegurar que no se generen riesgos legales o reputacionales para la compañía.

## 10 Historiales de Revisiones

Esta política será actualizada, revisada y aprobada por el máximo órgano social de la compañía, cuando se deban considerar en ésta nuevas reglamentaciones legales o internas, cualquier cambio será comunicado a todos los colaboradores, así como a los grupos de interés a los que tenga lugar a través de nuestro portal web o cualquier otro medio de comunicación que se determine.

La política entrará en vigor una vez sea publicada y previa aprobación formal del máximo órgano social de la compañía.

### Historial de versiones

Control de Cambios									
Versión	Naturaleza del cambio	Elaboró		Revisó		Aprobó		Vigencia	
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	Nombre	Cargo		
1	Versión inicial	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE	Rodrigo Ignacio Ferreira Londoño	Gerente General	Junta Directiva	Junta Directiva	01/2015	06/11/2017

2	Se ajusta conforme a las directrices del Grupo Emtelco.	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Auditoría	Comité de Auditoría	07/11/2017	17/09/2019
3	Ajustes en contenido de acuerdo con los lineamientos de Emtelco	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Ética	Comité de Ética	18/09/2019	28/04/2020
4	Revisión con ajustes a definiciones, principios y declaración. Y Ajustes en contenido de acuerdo con los lineamientos de Emtelco	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Ética	Comité de Ética	29/04/2020	19/05/2021
5	Ajustes en contenido de acuerdo con los lineamientos de Emtelco y normatividad vigente	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Junta Directiva /Asamblea Accionistas	Junta Directiva /Asamblea Accionistas	20/05/2021	25/05/2022
6	Ajustes en contenido de acuerdo con los lineamientos de Emtelco y normatividad vigente	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE – Oficial de cumplimiento	Maritza Garzón Vargas	Presidente	Junta Directiva /Asamblea Accionistas	Junta Directiva /Asamblea Accionistas	26/05/2022	20/05/2024
7	Ajustes canales éticos de acuerdo con los lineamientos de Emtelco	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE – Oficial de Cumplimiento	Maritza Garzón Vargas	Presidente	Asamblea de Accionistas/ Junta Directiva	Asamblea de Accionistas/ Junta Directiva	21/05/2024	25/11/2025
8	Ajustes en contenido de acuerdo con los lineamientos de Emtelco	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE – Oficial de Cumplimiento	Juan David Adarve	Presidente	Asamblea de Accionistas/ Junta Directiva	Asamblea de Accionistas/ Junta Directiva	26/11/2025	26/05/2026
9	Ajuste en contenido de roles y responsabilidades y aplicación.	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE – Oficial de Cumplimiento	Juan David Adarve	Presidente	Asamblea de Accionistas/ Junta Directiva	Asamblea de Accionistas/ Junta Directiva	27/05/2026	A la fecha



emtelco



@emtelcooficial



@emtelco



@emtelco



@EmtelcoOficial

emtelco.com.co